



**BOLETÍN**  
DE LA  
REAL ACADEMIA MATRITENSE  
DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA



---

Director  
JOSÉ MARÍA DE FRANCISCO OLMOS

Depósito Legal  
M-28550-2012

AÑO XXII - NÚMERO 84  
TERCER TRIMESTRE 2012

---

<b>EDITORIAL</b>	<b>1</b>
La historia y los medios de comunicación	
<b>NOTICIAS ACADÉMICAS</b>	<b>3</b>
Publicación del volumen XIV de los Anales de la Real Academia	
LIX Asamblea General de la CECEL	
Master de la UNED en Derecho Nobiliario	
<b>OTRAS INFORMACIONES</b>	<b>4</b>
Premios de la Confederación Internacional	
Premio Internacional a don Manuel Ladrón de Guevara	
Nueva Junta del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba (Argentina)	
Nueva Junta directiva de HISPAGEN	
Fallecimiento de don Santiago Broto Aparicio	
<b>CURSOS Y ENCUENTROS</b>	<b>6</b>
XXX Congreso Internacional de Genealogía y Heráldica	
Nueva tesis doctoral	
Curso de Genealogía en Uruguay	
<b>DISPOSICIONES LEGALES</b>	<b>7</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>8</b>
<b>REVISTAS RECIBIDAS</b>	<b>11</b>
<b>LEÍDO EN LA PRENSA</b>	<b>12</b>
<b>COLABORACIONES</b>	<b>14</b>
<i>Algunos problemas que plantea la aplicación de la llamada igualdad de género</i> , por Jaime de Salazar y Acha	

REAL ACADEMIA  
MATRITENSE  
DE  
HERÁLDICA Y  
GENEALOGÍA

Dirección de Publicaciones  
c/ Faustina Peñalver 8, 2º B  
28043 - Madrid

Página web de la Real Academia Matritense:  
[www.insde.es/ramhg](http://www.insde.es/ramhg)

*La Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía no se hace responsable de las opiniones y manifestaciones vertidas en los artículos que vayan firmados en este Boletín.*

*Quienes deseen enviar noticias, artículos o comentarios bibliográficos al Boletín, deberán dirigirlos a su Director en la dirección postal arriba indicada. Todos los textos se remitirán mecanografiados, o en disquete informático, y firmados por su autor.*

***Esta publicación se distribuye gratuitamente. No obstante, la Real Academia Matritense agradecerá a sus lectores y amigos las aportaciones que deseen enviar para ayuda de su publicación y distribución. Estas pueden enviarse mediante giro postal, cheque bancario o transferencia a Bankia S.A., c/ Villanueva 24, 28001 Madrid, cuenta corriente 2038-1816-25-6000169968, o Banco Bilbao-Vizcaya-Argentaria S.A., c/ Leopoldo Alas Clarín 8, 280035 Madrid, cuenta corriente 0182-2477-16-0201754386***

## NOTA EDITORIAL

### LA HISTORIA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En los últimos tiempos, todo lo que hace referencia a la historia de nuestro país, que aparece en los medios de comunicación, adolece de múltiples defectos e inexactitudes, cuando no de verdaderos disparates. Basta repasar en los últimos años, la sección de *leído en la prensa* de nuestro boletín, para corroborarlo.

No sorprende ya, por lo tanto, que las series históricas televisivas constituyan auténticos atentados contra la verdad histórica, donde los personajes se expresan con un lenguaje absolutamente ajeno al de su época y –lo que es más grave– manifestando opiniones y mentalidades que hubieran sido absolutamente imposibles en los tiempos en que vivieron. Por poner un ejemplo reciente: ¿se puede creer que Enrique IV de Castilla, en vez de firmar como *el Rey*, lo hiciera como *Enrique de Trastámara*, apellido que, por otra parte, no ha existido jamás?

No hace mucho tiempo, leíamos al político José Bono, que Carlos V «se lamentó en su testamento de que Dios no le hubiera concedido un hijo capaz de gobernar su herencia». Poco después, Federico Trillo afirmaba que “*la Inquisición española velaba por (...) la pureza de sangre (...) y si el padre o ascendientes tenían sangre judía o morisca entonces los mandaban quemar públicamente en la hoguera*“. Y últimamente, un ministro del actual gobierno afirmaba que para “*encontrar un gobernante tan nefasto como Zapatero era necesario que nos remontáramos al rey Wamba*“ con lo que el referido ministro nos demostraba lo poco que sabe de aquellos tiempos al confundir al rey Wamba, uno de los mejores reyes visigodos, con alguno de sus colegas ¿tal vez Witiza?

En estas páginas, nos hacíamos eco, hace tiempo, de una entrevista en el Diario de Navarra en el que nuestro director por entonces, don Faustino Menéndez Pidal, afirmaba que “*los disparates tienen un camino de credibilidad más fácil que la verdad*” y esta afirmación venía a cuento a causa de que el Gobierno de Navarra, en su página web, seguía afirmando que las cadenas del escudo de Navarra son las que el rey Sancho el Fuerte se llevó tras la batalla de las Navas de Tolosa. Igualmente es difícil de desarraigar –a nivel popular– que la sangre de Wifredo el Velloso sirviera para pintar las armas de la dinastía condal –¡ siglos antes de la aparición de la heráldica ! – o que la Reina Católica dejara de cambiarse de camisa durante meses por una pintoresca promesa durante la guerra de Granada.

A todo esto hay que añadir, además, el sesgo que los nacionalistas de siempre añaden a sus actuaciones. Pase, todavía, el que numeren a sus soberanos con la *numeración catalana*, pues, a fin de cuentas, los reyes medievales no usaban ordi-

nal alguno, que nos hemos inventado después, pero resulta verdaderamente risible que cuando acudimos a una exposición o leemos una placa que celebra una efeméride, podamos contemplar a los monarcas aragoneses de antaño denominados con el título de *Rey de Cataluña-Aragón*, título que no ha existido jamás. El diario ABC, hace una semana, nos brindaba a doble página un informe sobre la sectaria historia que se enseña a los escolares catalanes y, además de otras pifias, nos afirmaba, de su cosecha, que Luis XIV estaba casado con una hija de Felipe III, en vez de IV, cosa que además de falsa no era, con toda seguridad, una errata.

Pero es difícil corregir todos estos errores que avanzan de forma imparable. Y así, vemos cómo una personalidad de la seriedad profesional de José María Carrascal, denunciaba en la prensa la intención separatista que se atribuía a los catalanes en 1714 como algo totalmente falso, ya que, afirmaba, éstos se sublevaron para defender la entronización en España de un candidato austriaco frente al *candidato francés*.

Dicho así no parece disparatado, como tampoco lo es que Felipe V fuera nieto de Luis XIV, pero ambas aseveraciones desfiguran la realidad histórica, pues la verdad es que Felipe V no subió al trono por ser nieto de Luis XIV, sino de su mujer la Infanta María Teresa, hermana mayor de Carlos II, último rey de la casa de Austria. Era por tanto el pariente más cercano del difunto, tras la renuncia de su hermano mayor —llamado a suceder en la corona de Francia—, y había sido reconocido como su sucesor por Carlos II en su testamento.

Por ello, Felipe V, ya rey de España desde la muerte de su tío Carlos II, tras recibir el homenaje del embajador de España —un catalán por cierto— el Marqués de Castellodorsius, se traslada a Madrid, donde es jurado rey por las cortes de Castilla, y luego a Zaragoza y Barcelona, donde recibe el juramento de las cortes de Aragón y Cataluña. Por tanto, cuando un año después varias potencias europeas intentan coronar al archiduque Carlos como rey de España, los catalanes —o mejor dicho, parte de ellos— al apoyar este movimiento en 1705, se levantan en armas no contra un candidato al trono sino contra su *rey legítimo*, a quien habían jurado fidelidad. Cuando en 1714 la ciudad de Barcelona se rinde al duque de Berwick, no lo hace al *ejército borbónico*, como estamos hartos de leer en estos días, sino ante las tropas del rey legítimo. Y fue este delito de alta traición el que provocó los decretos de nueva planta, que igualó a Cataluña con Castilla desde el punto de vista institucional.

Conviene por tanto hacer hincapié, cuando se habla de historia, de que hay que utilizar los términos correctos y no caer en la demagogia ni en la desfiguración histórica a la que nos somete todos los días la propaganda partidista de los políticos.

# NOTICIAS

## de la REAL ACADEMIA MATRITENSE

### de HERÁLDICA y GENEALOGÍA

#### **PUBLICACIÓN DEL VOLUMEN XIV DE LOS ANALES DE LA REAL ACADEMIA**

Ya ha salido a la venta, como anunciábamos en nuestro número anterior, el volumen XIV de los *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, correspondiente al año 2011. La edición ha sido realizada mediante un convenio de colaboración con la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid. Este volumen, de 438 páginas y con ilustraciones en blanco y negro, contiene los siguientes trabajos: Jaime de SALAZAR Y ACHA, *La nobleza titulada medieval en las Coronas de Aragón y Navarra*; José Miguel de MAYORALGO Y LODO, Conde de los ACEVEDOS, *La nobleza titulada en el registro de la Real Estampilla durante el reinado de Carlos III (1759-1771), (2º parte)*; Ernesto FERNÁNDEZ-XESTA VÁZQUEZ, *Un sello no conocido de don Juan de Aragón, Infante de Aragón y Sicilia, Duque de Montblanc y de Peñafiel y señor de Lara y de la ciudad de Balaguer*; José María de FRANCISCO OLMO, *La evolución de la sucesión al trono en la Europa medieval cristiana. II siglo XIII. Los casos de Castilla y Aragón*. Jaime BAILLO Y

MORALES ARCE, *Genealogía de la casa noble de Porlier, Marqueses de Bajamar*; George R. RYSKAMP, *Ruy Díaz de Mendoza y Catalina de Salazar: Nuevas perspectivas sobre sus vidas, antepasados y reputaciones*. El volumen se concluye con la memoria académica correspondiente al año 2011.

#### **LIX ASAMBLEA GENERAL DE LA CECEL**

El viernes 28 de septiembre se celebró en Madrid, en la sede del Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC, la LIX asamblea general anual de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL), organizada, de manera conjunta por nuestra Real Academia y por el Instituto de Estudios Madrileños, con la colaboración del CCHS del CSIC y del Ayuntamiento de Madrid. Asistieron a ella más de 60 representantes de 35 de los 58 centros confederados. así como, en representación del CSIC, don Eusebio JIMÉNEZ ARROYO, su Vicepresidente adjunto de Programación Científica. Los actos comenzaron con una visita de los representantes de los Centros a la magnífica Biblioteca Tomás



D. Ernesto Fernández-Xesta , Secretario General de la CECEL, D. Esteban Sarasa, Presidente de la CECEL,  
D. Eusebio Jiménez Arroyo, Vicepresidente adjunto de Programación Científica del CSIC,  
y D. Francisco Viana, Tesorero de la CECEL

Navarro Tomás, mientras se celebraba la reunión de la Junta de Gobierno, presidida por doña Purificación FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Vicedirectora del CCHS y por don Esteban SARASA SÁNCHEZ, Presidente de la CECEL. Tras el almuerzo, tuvo lugar la reunión de la LIX Asamblea general anual de la CECEL, cuyos más importantes acuerdos, a propuesta del Instituto de Estudios Riojanos, fue la reciprocidad entre los miembros de los diferentes centros confederados, y la celebración de la próxima asamblea en Briones (Rioja), organizada por el Instituto de Estudios Riojanos, y promovida por la fundación *Dinastía Vivanco*. Después de la Asamblea, pronunció una conferencia doña Marta DUCH LLOBERA, responsable del área de procesos de la Sala Blanca del Instituto de Microelectrónica de Barcelona, del CSIC, sobre *Apuntes de Microelectrónica para investigadores no especializados*. Los actos concluyeron con una visita a la actual sede del Ayuntamiento de Madrid, en el Palacio de Cibeles. Como de costumbre, en la propia sede del CISC se ha instalado una exposición de las publicaciones anuales de 2011 de los centros de la CECEL, que se mantendrá abierta al público hasta el 10 de octubre. Asistieron a estos actos por parte de la Real Academia, nuestro director don Jaime de SALAZAR, nuestro vicedirector el barón de GAVÍN; don Fernando GARCÍA MERCADAL, don Wifredo RINCÓN, y nuestro secretario don Ernesto FERNÁNDEZ-XESTA, que lo es también de la CECEL, así como nues-

tra correspondiente doña Ángela MADRID MEDINA, presidenta de honor de la Confederación.

## MASTER DE LA UNED EN DERECHO NOBILIARIO

Por undécimo año consecutivo, con el patrocinio y la colaboración de esta Real Academia y de la Real Asociación de Hidalgos de España, se convoca la celebración de este *master* de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), único en su especialidad en nuestro país, consistente en un curso académico (de noviembre a junio). Su superación da derecho a la expedición de tres títulos oficiales en función de grado de conocimientos; Master Universitario, Especialista universitario y Experto Universitario en Derecho Nobiliario y Premial, Genealogía y Heráldica, expedidos por el Rector de dicha Universidad. La metodología docente es la propia de la enseñanza a distancia, lo que permite seguir el curso con independencia del lugar de residencia y de las responsabilidades laborales de cada alumno. El profesorado está formado por profesores de la UNED, con el apoyo de un equipo de Catedráticos de Universidad y Numerarios de las Reales Academias de la Historia y de la Matritense de Heráldica y Genealogía. Para más información se puede consultar: <http://www.uned.es/master-der-nobiliario> y <http://www.fundacion.uned.es>; o al teléfono de la Fundación General de la UNED, 91 386 72 75.

## OTRAS INFORMACIONES

---

### PREMIOS DE LA CONFEDERACIÓN INTERNACIONAL

En el transcurso del XXX Congreso Internacional de las ciencias Genealógica y Heráldica, celebrado este mes de septiembre en Maastricht, se distribuyeron los premios otorgados por la Confederación Internacional de Genealogía y Heráldica, que resultaron ser los siguientes: XIV Premio *László Bohus de Vilagos*, a don Manuel LADRÓN DE GUEVARA E

ISASA, como luego informaremos; IX Premio *Dalmiro de la Válgoma*, patrocinado por nuestra Real Academia Matritense, a Laura CIRRI, por su obra *Stemmario Pisano*; VI Premio *Istituto Araldico Genealogico italiano*, al profesor Guglielmo de GIOVANNI CENTELLES, por su publicación *Alle radice dell'identità nazionale: prosopografie storiche italiane: Libro d'oro della nobiltà*; III Premio *Don Vicente de Cadenas y Vicent*, a Robert DOUGLAS WATT, heraldo de Canadá; III

Premio de la *International Comission for Orders of Chivalry* al profesor Peter KURRILD KLITGAARD, por su publicación *Knights of fantasy: Self-styled "Orders" called "of Saint John" or "of Malta" in the Nordic countries*; III Premio *doctora Walburga de Habsburg-Douglas*, a Sten CLEMMENSEN, por su trabajo *Ordinary of Medieval Armorial*; y III Premio *S.A.I.R. Archiduquesa Mónica de Austria, Duquesa de Santangelo*, a S.E. el cardenal Andrea CORDERO LANZA DI MONTEZEMOLO, por sus trabajos en heráldica eclesiástica.

### **DON MANUEL LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, PREMIADO POR LA CONFEDERACIÓN INTERNACIONAL DE GENEALOGÍA Y HERÁLDICA.**

La Confederación Internacional de Genealogía y Heráldica, el pasado 28 de septiembre, en el curso de su XXX Congreso Internacional, celebrado en Maastricht, Países Bajos, ha hecho entrega del XIV premio barón *Lázsló Bohüs de Világos*, a nuestro correspondiente don Manuel LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, como director de la publicación *Pleitos de Hidalguía: Extractos de los Expedientes conservados en el Archivo de la Real Chancillería de Granada, siglo XV*. Esta obra es una parte de los trabajos de investigación

que la Real Asociación de Hidalgos de España está patrocinando en las Reales Chancillerías de Valladolid y de Granada, extractando la información de carácter genealógico, heráldico y nobiliario contenida en los Expedientes de los Pleitos que se conservan en sus Archivos, y que dirige el premiado.

### **NUEVA JUNTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS GENEALÓGICOS Y HERÁLDICOS DE CÓRDOBA (ARGENTINA)**

Nuestro centro hermano de Argentina, eligió su nueva directiva para los años 2012-2015 que, bajo la presidencia de nuestro correspondiente don Prudencio BUSTOS ARGANARÁS, la forman Eduardo C. FERREYRA, como vicepresidente y Alicia I. SOSA DE ALIPPI, como secretaria, así como Jorge E. FERREYRA; Pablo QUINTEROS; Susana ARAMBURU VALDÉZ; Claudio PROSDÓCIMO; Javier A. BERDINI; Ana MULQUI, Eduardo G. GOULD; Hernán BUTELER BONAPARTE; Manuel E. MANZANO y Federico MASINI. El Centro, asimismo, ha nombrado Presidente de honor a nuestro correspondiente, don Ignacio TEJERINA CARRERAS, que desempeñaba la presidencia hasta la fecha. A todos, especialmente al último, nuestra más cordial felicitación.



Entrega del premio, realizada por el presidente de la *Confederation*, Michel Teillard d'Eyry

## NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE HISPAGEN

La Asamblea General de HISPAGEN, Asociación de Genealogía Hispana, procedió el pasado 10 de marzo de 2012 a la renovación de su Junta directiva, cuya nueva composición para los próximos dos años va a ser la siguiente: presidente Antonio ALFARO DE PRADO SAGRERA; vicepresidente Juan CARTAYA BAÑOS; secretario Jesús ELÍAS BECERRA; tesorero: Javier de EGUIAGARAY PAGÉS; y vocales: Santiago GARCÍA DE VINUESA MORENO; Analía MONTORFANO; David FERNÁNDEZ INFANTE; José Juan MOYA

MARTÍNEZ, Valentín CASCO FERNÁNDEZ y Emilio ALBA CORDERO.

## FALLECIMIENTO DE DON SANTIAGO BROTO APARICIO

El pasado 11 de julio falleció en Huesca don Santiago BROTO APARICIO, uno de los más conocidos especialistas en materia de heráldica y genealogía altoaragonesa. Miembro destacado del Instituto de Estudios Oscenses, fue colaborador de la revista *Hidalguía*. Enviamos a su familia nuestra más sentida condolencia.

## CURSOS Y ENCUENTROS

---

### XXX CONGRESO INTERNACIONAL DE GENEALOGÍA Y HERÁLDICA

Entre los días 24 y 28 de septiembre, tuvo lugar en Maastricht (Países Bajos) el XXX Congreso Internacional de Genealogía y Heráldica. La organización ha corrido a cargo, en esta ocasión, de la *Dutch genealogical Association* y el *Central Bureau for Genealogy*, con el título *Fronteras en la Genealogía y la Heráldica*. El Congreso contó con la asistencia, por parte de nuestra Real Academia, de nuestros correspondientes españoles don Manuel LADRÓN DE GUEVARA y doña Leticia DARNA, así como de los extranjeros el doctor Rolf NAGEL, Nils G. BARTHOLDY, Michel POPOFF, Michel TEILLARD D'EYRY, Michael Y. MEDVEDEV, Stanislas DUMIN, Pier Felice degli UBERTI y Fergus GILLESPIE. Al congreso han sido presentadas numerosas comunicaciones, tanto de genealogía como de heráldica, y durante su desarrollo ha tenido lugar la reunión de la *Confédération Internationale de Généalogie et Héraldique*, con el otorgamiento de sus tradicionales premios, así como las asambleas generales de las Academias Internacionales de Heráldica y de Genealogía. Durante la celebración del Congreso se celebraron varias visitas turísticas y culturales para per-

mitir a los congresistas y acompañantes descubrir las bellezas de la ciudad y su región. La clausura del Congreso tuvo lugar con una cena de gala en el Chateau Nercanne. En el curso de la reunión se tomó el acuerdo de celebrar el próximo XXXI Congreso Internacional, correspondiente al año 2014, en la ciudad de Oslo, Noruega.

### CURSO DE GENEALOGÍA EN URUGUAY

Don Pablo RIVERO, Presidente del Instituto de Estudios Genealógicos del Uruguay, nos envía la noticia de la firma de un convenio entre el Instituto que preside y el Gobierno Departamental de San José, que ha permitido que en la Casa de la Cultura de San José se esté desarrollando un curso de introducción a la genealogía y la heráldica, denominado *¿Qué es la Genealogía?*, en el que están participando unos 40 alumnos. Este curso está dirigido y coordinado por el propio profesor Rivero y cuenta con el apoyo de destacados genealogistas del medio. Dada la demanda existente de alumnos se volverá a realizar en el próximo año. Se está proyectando también trasladar pronto el mismo curso a la ciudad de Montevideo.

## NUEVA TESIS DOCTORAL

El pasado 24 de septiembre, don José Miguel HERNÁNDEZ BARRAL defendió en la Facultad de Historia de la Universidad Complutense de Madrid, su tesis doctoral sobre *La Grandeza de España a principios del siglo XX (1914-1931)*, de la que ha sido

director el profesor don Juan Pablo FUSI. El nuevo doctor, que recibió la máxima calificación por unanimidad, fue reciente ganador del II premio Hidalgos de España de Heráldica y Nobiliaria, con su obra *Procesos de ennoblecimiento en la España de Alfonso XIII*, cuya recensión figura en estas páginas.

## DISPOSICIONES LEGALES

---

### ORDEN DEL MÉRITO DE LA GUARDIA CIVIL

El *BOE* ha publicado la Orden INT/2008/2012, de 21 de septiembre, por la que se regula la *Orden del Mérito de la Guardia Civil*. Esta disposición deroga el hasta ahora vigente Reglamento de la Orden, que había sido aprobado por el Ministerio de la Gobernación el 1 de febrero de 1977, y modifica ligeramente su denominación, pues deja de llamarse Orden del Mérito *del Cuerpo* de la Guardia Civil. La nueva norma se justifica por el largo tiempo transcurrido desde la entrada en vigor de dicho Reglamento y la consiguiente necesidad de adaptar algunos aspectos contemplados en el mismo al actual marco jurídico. Puede decirse que, en líneas generales, la nueva regulación de la *Orden del Mérito de la Guardia Civil* resulta correcta en su sistemática y claridad expositiva, siendo loable la intención de agrupar en una única norma de referencia todos los aspectos, sustantivos y procedimentales, concernientes a esta condecoración. La recompensa tiene carácter civil y podrá ser concedida a los miembros de dicho Cuerpo y a cualquier otra persona o entidad merecedoras de ello. Mantiene su finalidad originaria de distinguir “*las acciones o conductas de extraordinario relieve que redunden en el prestigio del Cuerpo de la Guardia Civil e interés de la Patria*”. La *Orden del Mérito de la Guardia Civil* tiene cinco categorías: *Gran Cruz*, *Cruz de Oro*, *Cruz de Plata*, *Cruz con distintivo rojo* y *Cruz con distintivo blanco*. Las cruces de Oro y con distintivo rojo son pensionadas. Como nota insólita ha de señalarse que la

categoría de *Gran Cruz*, que concede el Consejo de Ministros, fue creada hace apenas tres meses por la Disposición final décimo novena de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012. Que una disposición de carácter presupuestario introduzca de rondón tan relevante novedad honorífica no deja de ser un claro ejemplo de deficiente técnica legislativa. Por lo demás, cabe hacer sobre el articulado de esta Orden Ministerial algunas objeciones. Una de carácter principal: el olvido -creemos pensar que no deliberado- de toda mención a la Corona, fuente primigenia de honores y distinciones, según dicta el art. 62 f) de la Constitución. Tal omisión podría repararse si en las *credenciales* expedidas por el Director de la Guardia Civil se consignase que la Orden, al menos en sus categorías de *Gran Cruz* y *Cruz de Oro*, se concede en nombre de S.M. el Rey. Otros reparos de menor entidad serían el que no parece muy justificada la previa conformidad del Ministro de Defensa a las concesiones cuando se trate de miembros de la Benemérita, siendo, como se ha dicho, una recompensa de naturaleza *civil*. Tampoco se ha hilado muy fino con el empleo del término *condecoración* para designar a lo que son, en realidad, las insignias o presea de la Orden. Y no resulta acertada la redacción dada a la posible prohibición *de uso* de las condecoraciones concedidas cuando razones de conducta así lo aconsejen, pues la interdicción parece limitarse a su mera exhibición, cuando lo más adecuado hubiera sido disponer de la privación de la recompensa, con todas sus consecuencias, en el supuesto de concurrir motivos contrastados de indignidad.

## BIBLIOGRAFÍA

Jaime de SALAZAR Y ACHA, *Los Grandes de España (siglos XV-XXI)*, 498 páginas, con doscientas ochenta ilustraciones, Ediciones Hidalguía, Madrid 2012; ISBN13: 978-84 939313-9-1. El autor, actual Director de esta Real Academia, nos brinda hoy este trabajo que fue galardonado en 2010 con el II premio Hidalgos de España de Heráldica y Nobiliaria. La obra tiene su origen en un encargo de la Real Academia de la Historia para un *volumen cero* de su Diccionario Biográfico, que habría incluido la nómina completa de quienes habían ostentado los más altos cargos del gobierno de la Monarquía, proyecto que fue luego postergado por ser demasiado ambiciosa su realización. Comienza el autor con una primera parte en la que expone el origen y evolución hasta el presente, de esta dignidad nobiliaria, que alcanzó el máximo prestigio en la Europa de los siglos XVI a XVIII, como el más ambicionado honor de las familias de la alta nobleza, no sólo en España, sino en la mayor parte de los países de Europa. Se remonta a sus orígenes en la rícohombria medieval y analiza después el hecho de la *distinción* de Carlos V, acuñado y mitificado por los genealogistas del siglo XVII. Es interesante, asimismo, el análisis del autor sobre la evolución de esta dignidad que, partiendo de un mero trato protocolario diferenciado, basado en una situación de hecho, pasó a convertirse con el tiempo en una merced de la Corona, unida generalmente a la concesión de un título nobiliario. En una segunda parte, el autor expone la relación completa de todos los Grandes de España, por orden cronológico, con expresión de todas las personas que ostentaron la dignidad en cada momento. Se han incluido también las casas extranjeras beneficiarias de la Grandeza de España, aunque su relación con nuestra historia haya sido muchas veces circunstancial. Igualmente ha reseñado el autor a los titulares de cada merced anteriores a la recepción de cada Grandeza, ya que le parece conveniente que la nómina de cada dignidad no aparezca incom-

pleta. El resultado de este considerable trabajo es el de que se puede identificar con facilidad la figura de cualquier Grande de España, del que sólo se conozca la existencia de su título en un año concreto. La consulta del índice onomástico incluido en las páginas finales y la concreción de fechas en el listado de Grandes hace esta identificación rápida y precisa. En el encabezamiento de cada Grandeza se expresa su denominación, que puede ser más de una, en el caso de que ésta haya variado o haya sido transferida a otro título. Tras ella figura su origen, cuando no es español (napolitano, siciliano, imperial, flamenco, portugués, etc.). Se expresa después la fecha de creación del título, que es, preferentemente, la de su Real Despacho y, a continuación, con las mismas condiciones, se incluye la fecha de creación de la Grandeza a la que se puede añadir el carácter de ésta (personal o perpetua). Tras estos datos se precisa el régimen sucesorio de la Grandeza, que puede ser *agnaticio*, si excluye a las mujeres, o *regular*, si permite suceder a éstas en ausencia de hermanos varones. Igualmente se refiere el título utilizado por los primogénitos de la casa. En este campo, no sólo se han referido los títulos que fueron otorgados expresamente con este carácter, sino también aquellos otros que, sin tenerlo, han sido utilizados por los primogénitos de forma consuetudinaria. La relación de cada Grandeza comprende a todos sus titulares, incluso a los poseedores del título anteriores a su cobertura, siendo reseñados con su número de orden. De cada uno de ellos se consigna apellidos, nombre de pila, principales cargos, fecha de sucesión en el título y fecha de muerte o de cese en la dignidad (por cesión, sentencia, etc.); sus matrimonios, con su fecha, y el nombre del cónyuge y fecha de fallecimiento de éste. Al final de la exposición de los datos de cada titular y de su cónyuge —y antes de comenzar a exponer los de su sucesor— se especifica el parentesco que los une a los dos: *hijo* (concretando de cuál de los matrimonios del progenitor); *nieto*, *hermano*,

*sobrino*; o *colateral* (sin especificar, en este caso, el grado de parentesco). Por último, en los casos en que la Grandeza no se encuentre vigente, se especifica su situación actual: extinta, caducada, cancelada o vacante. La obra, a la que acompañan más de doscientos cincuenta retratos de Grandes de España, se cierra con un índice de los títulos tratados; otro de las ilustraciones y un apéndice con la completa bibliografía utilizada. En resumen, se trata de una obra que, a partir de ahora, será insustituible y de obligada consulta para todos aquellos que quieran saber algo de esta dignidad nobiliaria o de las personas que en cada momento la ostentaron.

Manuel LADRÓN DE GUEVARA E ISASA (dir.), *Pleitos de Hidalguía que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (extracto de sus expedientes). Siglo XVII, Reinado de Felipe III (1599-1620)*, 528 págs. con numerosas reproducciones de documentos en color. Eds. Hidalguía, Madrid 2012. ISBN: 978-84-939313-6-0. Se trata del segundo volumen de esta obra, premiada por la Confederación Internacional de Genealogía y Heráldica, de la que ya hicimos recensión en el número anterior de nuestro Boletín.

Walter D'ALOIA CRIADO, *El infierno y la gloria de Adelia María Harilaos de Olmos*, 764 págs. con numerosas fotografías, Buenos Aires 2012. ISBN: 978-987-1480-45-6. El autor, buen amigo y colaborador de nuestra Real Academia, dedica este voluminoso y ameno estudio biográfico a historiar la deslumbrante vida de esta gran dama de la sociedad bonaerense de la primera mitad del siglo XX, cuya gran fortuna utilizó para levantar un sinfín de obras sociales. Por sus brillantes páginas aparecen pontífices, cardenales y presidentes, príncipes y ministros, aristócratas y políticos, constituyendo un retrato exacto y evocador de un gran mundo ya desaparecido, pero que sobrepasa con mucho lo que podría suponer una mera crónica de alta sociedad para reflejar, fielmente, los entresijos de la política de la época. La obra concluye con una breve genealogía de la biografiada y con una

interesante bibliografía, aunque se echa de menos un índice onomástico que haría más fácil la búsqueda de los innumerables personajes que se ven citados en sus páginas.

José Miguel HERNÁNDEZ BARRAL, *Procesos de ennoblecimiento en la España de Alfonso XIII*, 180 págs. Ediciones Hidalguía, Madrid 2011, ISBN: 978-84-939313-1-5. El autor, que recibió en 2010, por esta obra, el II premio Hidalgos de España de Heráldica y Nobiliaria, es doctor en Historia por la Universidad Complutense y una prometedora figura, dada su juventud, en el campo del estudio de la aristocracia de la Restauración. Tras un capítulo introductorio sobre el estado de la cuestión, en el que hace algunas precisiones metodológicas y bibliográficas, estudia el autor las concesiones de títulos realizadas durante el reinado de Alfonso XIII, analizando el procedimiento y los méritos de los aspirantes y con una especial mención a la *rehabilitación masiva* de títulos de la primera mitad del siglo XX. Tal vez, sin embargo, lo más interesante, por lo original y poco tratado, sea el estudio que hace el autor sobre algunas peticiones *fallidas* de títulos, las recomendaciones que las pusieron en marcha y las polémicas a que dieron lugar. Por último lleva a cabo el autor un estudio sobre la conexión de este mundo de la nobleza con otros procesos relacionados de estudio de las elites socio-económicas y el papel del Rey en su creación. En resumen, una obra de gran interés, bastante distinta en su concepción y método a la que este tema de estudio nos tiene acostumbrados.

Ángela MADRID MEDINA, *El Maestre Juan Fernández de Heredia y el Cartulario Magno de la Castellania de Amposta (tomo II, vol. I)*, 336 págs., Institución Fernando el Católico, Zaragoza 2012. Tras una breve presentación de Esteban SARASA, Presidente de la Institución, la autora, nuestra correspondiente doña Ángela MADRID, lleva a cabo, con su competencia habitual, un estudio de la personalidad del que fue Gran Maestre aragonés, en el ámbito político, cultural y eclesiástico de su tiempo. Seguidamente publica la trans-

cripción de los documentos referidos a la castellanía de Amposta: bulas papales y privilegios de los reyes aragoneses, así como diversos documentos de donaciones de infantes, títulos y señores otorgadas a la Orden del Hospital, hoy conocida como *Orden de Malta*. Unos completos índices, onomástico y toponímico, completan esta transcripción para hacerla de más fácil consulta.

Manuel ARANGO ECHEVERRI, Manuel, *El Papel Sellado en Colombia 1640 – 1981*. Bogotá, 2012, tres volúmenes, 2.120 páginas, en formato: 21 x 25 cm. Colombia: 978-958-46-0314-2 (Colección completa). Monumental obra que resume más de quince años de investigación y recopilación de material realizada por el importante filatélico y marino mercante colombiano, capitán de altura don Manuel ARANGO ECHEVERRI, que revisó casi todos los archivos históricos de Colombia para dar, como fruto a agradecer, esta bella obra —presentada en tres volúmenes, con unas portadas más que atractivas y editada de manera prácticamente artesanal por el propio autor—, que viene a ser un profundo estudio del papel sellado usado en Colombia desde su inicio, en 1640, hasta 1981, cuando por fuerza de la Ley se extinguió como impuesto directo. En ella se estudia y registra, en forma de imágenes y texto, fundamentalmente desde el punto de vista filatélico, todo el desarrollo de este impuesto, muy importante para la Corona Española y luego para Colombia y demás países emergentes americanos, como una fuente de sus ingresos fiscales. Contiene, además, todas las diferentes legislaciones, según cada período, para un mejor entendimiento del tema. La obra, precedida de un amplio e interesantísimo prólogo de nuestro Numerario don Ernesto FERNÁNDEZ-XESTA, que realiza un breve estudio legal, fiscal, filatélico, y fundamentalmente, sigilográfico y heráldico, del papel sellado desde su inicio en España, en 1636. Está compuesta, como se dice, por 2.120 páginas totales, que se dividen, en sus tres volúmenes, de la siguiente manera: tomo I: años 1640 a 1819, con 860 páginas que

comprenden todo lo relacionado con la época colonial, desde 1640, fecha de su introducción en todas las colonias españolas, hasta 1819, año en que Colombia se independizó de España; tomo II: años 1820 a 1886, con 858 páginas, que estudian un, en cierto modo, convulso período en el que Colombia cambia de nombre —y de organización política—, hasta seis veces, finalizando con el período federal en el que se crean nueve distintos estados federados, cada uno con sus propias leyes y, por supuesto, con diferentes tipos y clases de papel sellado; y el tomo III: años 1886 a 1981, con 402 páginas, que desarrollan la situación desde el año en que se elimina el sistema federal y se regresa al sistema central con una nueva constitución, con nuevas y diferentes leyes, hasta que queda definitivamente fuera de uso.

Gervasio DI CESARE, *Historia y genealogía de los Lazárraga*, 560 págs. ISBN 978-84-616-0317-6. Este libro trata sobre la historia y genealogía de la familia Lazárraga, que contó con personajes relevantes en la historia del País Vasco, tanto diputados y alcaldes, como funcionarios del antiguo régimen, y cuyos miembros más destacados fueron el escritor Juan Pérez de Lazárraga y el contador Juan López de Lazárraga. El primero fue el autor principal del manuscrito Lazárraga, compuesto por una colección de versos, cantares, lances de amor y una novela pastoril típica de la época renacentista, uno de los textos más antiguo en euskera de temática no religiosa y escrito en el dialecto alavés más antiguo que se conoce. El contador Juan López de Lazárraga fue hombre de confianza de los Reyes Católicos, su secretario y contador, albacea testamentario de la reina Isabel y fundador del monasterio de Bidaurreta en Oñate. Asimismo se hace mención a las principales familias y personas descendientes de los Lazárraga, destacando más de 57 Diputados Generales del País Vasco, como las principales familias de la nobleza vasca y española. El libro está dividido en dos bloques esenciales: el primero consistente en el cuerpo crítico, donde se presenta una síntesis

con apreciaciones generalizadoras, considerando su dimensión social, es decir, sus estrategias de entroncamientos familiares -básicas para afianzar su poder social-, sus redes de relación, cultura y formación; el prestigio, el aspecto económico (analizando patrimonio y rentas); el aspecto político (cargos públicos y poder institucional); y finalmente el legado

arquitectónico. A estas reflexiones de conjunto hemos llegado, una vez realizado el segundo bloque, en el cual se trata la genealogía de la familia y, a través de ella, la historia particular de cada uno de sus integrantes. Este libro es el resultado de varios años de investigación en el tema, principalmente a través de la consulta de fuentes documentales inéditas.

## REVISTAS RECIBIDAS

**BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA**, tomo CCIX (I), enero-abril 2012. Incluye los informes de nuestro Numerario don Faustino MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, sobre diversos escudos y banderas municipales referentes a los ayuntamientos de Mentrída (Toledo), Razbona (Guadalajara), Abia de la Obispalía (Cuenca); Aguas Nuevas (Albacete); Guadalix de la Sierra (Madrid), Ciñera de Gordón (León), Puentes Viejas (Madrid), Fuenllana (Ciudad Real), Miera, (Cantabria), Alesanco (La Rioja) y Lamasón (Cantabria).

**HIDALGUÍA**, mayo-agosto 2012, números 352-353. Además de sus habituales informaciones, incluye los siguientes trabajos: Alfonso ENSEÑAT DE VILLALONGA, *El genovesismo de Colón, corroborado por los auténticos documentos colombinos*; Antonio LUQUE HERNÁNDEZ y Hans KÖNIG, *La iglesia colegiata de San Servacio obispo, el castillo y la ciudad vieja de Quedlimburg, en Sajonia Anhalt, declarados por la Unesco en 1994, patrimonio de la Humanidad*; Roberto GARCÍA MORÍS, *Documentos históricos para el estudio de la hidalguía asturiana: el padrón de moneda forera de 1704 del municipio de San Tirso de Abres (Asturias)*; William JARAMILLO MEJÍA, *Padrón de hidalgos de la villa de Zafra en 1481*; María del Pilar LUCEA PARRA, *Infanzonía de los Lucea 1759 (Infanzones de Alloza y Albalate del Arzobispo 1519-1759)*; Ángela PEREDA LÓPEZ, *La casa del Marqués de la Rosa y de Mota de Trejo en la calle Fernán González, de la ciudad de Burgos*; Verence CIPATLI RAMÍREZ CALVA y Francisco Luis JIMÉNEZ ABOLLADO, *Dos generaciones: Don Pedro Moctezuma Tlacahuepantzin, don Martín Cortés Motlatocazoma y*

*don Diego Luis Ilhuítl Temoctzin. Fundación y pugnas de un mayorazgo indio: 1540-1587*; y Álvaro REDONDO HERMIDA, *Orden del Santo Sepulcro y nobleza*.

**MEDIEVALISMO. BOLETÍN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ESTUDIOS MEDIEVALES**, núm. 21, Madrid 2011, 302 págs. Destacamos por su mayor interés para nuestros estudios los artículos de Juan ABELLA SAMITIER y Mario LAFUENTE GÓMEZ, *La proyección parlamentaria de la baja nobleza aragonesa en el reinado de Martín I (1396-1410)*; Alfonso de CEBALLOS ESCALERA, *Generación y semblanza de Fernán López de Saldaña, contador mayor de Juan II de Castilla*; y de Santiago PONSODA LÓPEZ DE ATALAYA, *Rentas y derechos señoriales de los Cárdenas en sus dominios valencianos del Vinalopó (Elche, Crevillente y Aspe)*.

**HIDALGOS DE ESPAÑA**, núm. 530, Primavera 2012. El boletín de la Asociación de Hidalgos de España, de 80 páginas, a todo color, incluye, además de sus secciones habituales, numerosos artículos de divulgación de nuestras disciplinas. En este último número, tras un interesante editorial sobre *La utilidad pública y la vocación de servicio*, incluye los trabajos de Carlos LÓPEZ FANJUL DE ARGÜELLES, *Los comienzos de la heráldica en Asturias*; Luis VALERO DE BERNABÉ, Marqués de CASA REAL, *Las figuras humanas en la Heráldica*; Manuel PARDO DE VERA, *La heráldica de los asociados*; Manuel PARDO DE VERA DÍAZ, *Año 1412 el compromiso de Caspe*; Javier ALVARADO PLANAS, *Anécdotas censorinas del XVIII*; Martín ALMAGRO

GORBEA, *Origen de la caballería hispánica en época prerromana*; Concepción FERRERO MAESO, *El palacio de Fabio Nelli de Espinosa en Valladolid*; Vicenta María MÁRQUEZ DE LA PLATA, Marquesa de CASA REAL, *Margarita Ruiz de Lihori de la Bastida, periodista abogada y espía*; Enrique FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA CALLEJA, *Don Diego Sarmiento de Acuña, I Conde de Gondomar. Esquema biográfico*; y Ángel SÁNCHEZ DE LA TORRE, *El nombre de España*.

**IL MONDO DEL CAVALIERE, Rivista Internazionale sugli Ordini Cavallereschi**, núm. 46, Bologna, abril-junio 2012. Tras un editorial titulado *La rinuncia all'onorificenza*, incluye los artículos de Maria Loredana PINOTTI, *In ricordo de S.A.R. donna Emmanuelle duchesa vedova d'Angiò e di Segovia*; Ettore d'ALESSANDRO, *L'ordine aragonese dell' Armellino*; Thomas FRASHERI, *Il regno d'Albania nella storia*; y Anunziata Loredana MARZI, *Appunti sul giubileo di Dimante di Elisabetta II*; Ettore d'ALESSANDRO, *La Real Compagnia ed Arciconfraternita dei Bianchi dell Spirito Santo in Napoli*.

**BULLETIN TRIMESTRIEL DE LA ASSOCIATION DE LA NOBLESSE DU ROYAUME DE BELGIQUE**, núm. 270 y 271, correspondientes a los meses de abril y julio de 2012. Destacamos en este último el artículo de Jaroslav SVÁTEK, *Les voyages de Gullebert*

*de Lannoy en péninsule Ibérique au début du XV siècle*.

**NOBILTÀ**, mayo-agosto 2012, número 108-109. Tras sus secciones acostumbradas, en que incluye un editorial con el título *L'incoerenza della CILANE*, incluye los siguientes trabajos: Pier Felice degli UBERTI, *La nobiltà nel Friuli Venezia Giulia*; Amadeo Martín REY CABIESES, *Centocinquanta anni di relazioni fra la casa Imperiale d'Austria e Reale d'Ungheria e la casa reale di Spagna (III parte)*; Marco HORAK, *Mistificazioni, millantato credito e falsificazioni, le piaghe che affliggono da sempre gli ordini cavallereschi*; Alfonso de CEBALLOS ESCALERA, *La Majestad Católica prohíbe usar las insignias de las Órdenes Constantiniana de San Jorge y San Esteban de Toscana en los Reinos de Castilla, Aragón, Portugal, Nápoles y Sicilia y el Milanésado*; y Carlo PILLAI, *Un protagonista poco noto del Risorgimento italiano: Salvatore Pes di Villamarina*.

**SEPARATAS**: Jaime de SALAZAR Y ACHA, *La nobleza titulada medieval en las Coronas de Aragón y Navarra*; "Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía", XIV, págs. 7-60; Pier Felice degli UBERTI, *L'ordine al Merito della Repubblica Italiana attraverso le leggi e la normativa vigente*, Commissione Internazionale permanente per lo studio degli Ordini Cavallereschi.

## LEIDO EN LA PRENSA

---

En el diario ABC, de 9 de agosto, se nos daba la siguiente noticia:

*Rafael Medina y su mujer Laura Vecino, han desvelado a la revista Hola que no esperan uno, sino dos niños (...) Queda la incógnita ¿cuál de los pequeños heredará el título?*

No hay ninguna incógnita: será el mayor.

\* \* \* \* \*

Con motivo de los Juegos Olímpicos de Londres, la prensa publicó muchos comentarios sobre efemérides y, entre ellas ésta, de la que entresacamos algunos datos que nos dejan perplejos sobre la profesionalidad de muchos comentaristas:

*Mucho ha llovido desde que el primer miembro de una (sic) realeza europea compitiera como olimpico. Fue el príncipe Olaf de Suecia (sic), quien viajó a Amsterdam en 1928, como parte del equipo de vela. También participaron en el mayor espectáculo deportivo Charlotte y William Dod, hijos de Anthony Dod, el arquero personal del rey inglés Enrique V.*

Aparte de hacer sueco al príncipe heredero Olaf de Noruega, medalla de oro en una competición de vela de los Juegos Olímpicos de Amsterdam de 1928, nos deja especialmente confusos esa noticia de que los famosos hermanos tenistas Dod fueran hijos del arquero personal de Enrique V († 1422).

\* \* \* \* \*

La prensa nos informaba recientemente de la boda de uno de nuestros *famosos*, y ya se sabe que en nuestra patria esta palabra significa salir en la TV o estar relacionado -a ser posible sentimentalmente- con alguien que salga en ella. El famoso de hoy es conocido como *Toño Sanchis*, y es *famoso*, por haber sido *representante* de Belén Esteban, antigua amiga de Jesulín de Ubrique, del que tuvo una hija, la no menos famosa *Andreíta*. Pues bien, el tal *Toño* se ha casado disfrazado con el uniforme de la Armada, provocando un cierto revuelo porque, ni pertenece a ella ni puede ostentar las condecoraciones, alguna por méritos de guerra, que lucía en la ceremonia. Pero la incógnita se reduce a si la Armada se atreverá a demandarle...



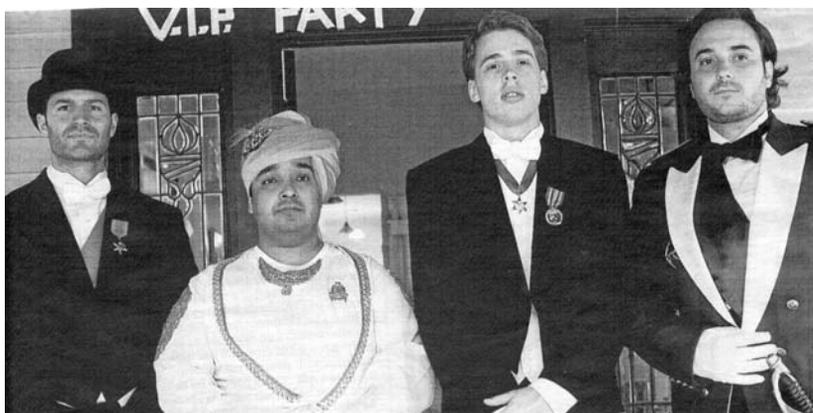
\* \* \* \* \*

Con el título *Un Borbón en un «reality»*, nos refiere el diario ABC, de 25 de agosto pasado, la participación de un hijo del Duque de Sevilla en un «programa de nobles, gracias a su apellido» y dice:

*Como en la novela “El Príncipe y Mendigo” de Mark Twain, algunos privilegiados tienen la rara oportunidad de cambiar de mundo y saber qué se siente en la piel del común de los mortales. El programa “Príncipe Secreto” de la cadena norteamericana TLC le ha dado esta oportunidad a cuatro príncipes (así los denomina la propia cade-*

na) quienes durante un mes abandonaron su vida de privilegios para mezclarse con los plebeyos de Atlanta (...). Uno de los príncipes que ha encubierto su origen noble es Francisco de Borbón y Hardenberg-Fürstenberg, un joven de 33 años que reside y trabaja en Madrid (...) Francisco aclara que recibe el tratamiento de príncipe en Francia y Alemania, aunque “nunca he dicho que sea príncipe ni me he presentado como tal. Yo siempre soy Fran” (...). Francisco es el tercer hijo del actual Duque de Sevilla, primo segundo del Rey (...) y asegura que quiere mantenerse en un segundo plano”.

La noticia nos llena de asombro, ya que la autora del reportaje debiera saber que si el personaje en cuestión gozara de una vida de privilegios, no acudiría a un reality televisivo de tan baja categoría. Desde un punto de vista estricto, para encontrarle la dignidad principesca, en España habría que remontarse al Infante don Enrique, hermano del rey consorte don Francisco de Asís, y, en Alemania, al bisabuelo materno el príncipe Max Egon de Fürstenberg, hermano menor del jefe de esta casa principesca alemana. Por otra parte, el padre del personaje, no es primo segundo del Rey sino quinto. Lo más sorprendente de todo es que este reportaje de tan poca seriedad haya sido publicado en ABC...



Los cuatro príncipes secretos. El último de la derecha nuestro personaje, vestido con uniforme de la orden de San Lázaro, cuya cruz lleva, por cierto, en el costado derecho.

## COLABORACIONES

---

### REFLEXIONES SOBRE ALGUNOS PROBLEMAS QUE PLANTEA LA APLICACIÓN DE LA LLAMADA IGUALDAD DE GÉNERO

Recientemente, participando en un curso de protocolo, tuve la oportunidad de expresar mi pensamiento sobre el particular, que ahora vengo a resumir aquí. Pero no voy a incidir otra vez en mis ideas sobre la sucesión femenina a los títulos nobiliarios, que he expresado numerosas veces en estas páginas, sino en otros temas secundarios que tienen, sin embargo su importancia.

Antes de nada, quiero hacer una previa declaración de principios, y ésta consiste en que soy partidario decidido de la igualdad de sexos. Considero una aberración, por mucho que venga avalada por la tradición histórica, que las mujeres tengan menos derechos que los hombres y me parece por tanto una verdadera igno-

minia la condescendencia que, desde algunos ambientes políticos –no precisamente conservadores– se observa hoy con respecto a otras mentalidades culturales o ideas religiosas, intentando justificar la sujeción de la mujer al hombre, sobre la base de un pretendido respeto a una cultura distinta que haría, por tanto, estas costumbres respetables.

Sin embargo, esta igualdad en los derechos civiles, que me parece de todo punto incontestable, viene acompañada muchas veces con la adopción de algunas prácticas que no tienen especial relevancia en sí, pues nada añaden a los derechos de la mujer, y sí atentan, sin embargo, frontalmente, con las prácticas tradicionales de nuestro entorno cultural y no vienen a crear más que confusiones y situaciones que, algunas veces, según mi opinión, llegan a rayar en lo grotesco.

Pensemos en esa ridícula campaña lingüística que obliga a utilizar constantemente el masculino y el femenino, complicando innecesariamente la comunicación. Recuerdo en un curso de historia medieval –en el que una profesora cada vez que se refería a los estudiantes los llamaba *alumnos y alumnas*– la indignación de ella cuando me referí a continuación en mi intervención a la invasión de *los visigodos y las visigodas*. Me preguntó, muy mosqueada, si me estaba riendo de ella, y le contesté, naturalmente, que no hacía más que seguir las pautas que ella había marcado en su intervención. Pero es inútil, porque estas pautas siempre las marcan los innovadores, que son también, por tanto, los que deciden cuándo han de aplicarse y cuando no.

Pero en estos aspectos formales, muchos de los adalides de las reformas podían haberse documentado más. Es inadmisibile, por ejemplo, la disparatada terminología adoptada al respecto, me refiero a la tan cacareada *igualdad de género*, porque en castellano, hasta hoy, las personas no tienen género sino sexo. El género sólo lo tienen las palabras y, por poner un ejemplo fácil de entender, todas las ballenas, las jirafas y las panteras son del género femenino, aunque entre ellas, como es natural, haya ejemplares machos y hembras en cuanto al sexo se refiere. Pero, pese a que la Real Academia lo advirtió al Gobierno, con anterioridad a la aprobación de la Ley, el término *género*, salió adelante por razones meramente políticas y, desgraciadamente, ya no hay quien lo mueva.

Con respecto a las condecoraciones, por ejemplo, se plantean numerosas complicaciones que van siendo solucionadas de distintas formas. Todos sabemos que las órdenes más antiguas hunden sus raíces en la caballería medieval y aunque, en sus orígenes, suponían un reconocimiento y premio a los comportamientos militares, con el tiempo éstos se han ido ampliando a los méritos civiles, y, en consecuencia, abriendo sus filas a las mujeres. Las soluciones que se han buscado para este problema han sido distintas. Algunas condecoraciones, por ejemplo, la mayoría de las francesas, se han abierto a las mujeres sin variar su denominación y así tenemos, por ejemplo, el contrasentido de que distinguidos personajes femeninos son *caballeros de la Legión de*

*Honor.* En España la Orden del Toisón de Oro ha seguido unas pautas parecidas y, sin cambiar sus ordenanzas de ingreso, ha permitido su concesión a las soberanas de Europa, es decir, a las reinas de la Gran Bretaña, Dinamarca y los Países Bajos, reconociéndoles a estos efectos, implícitamente, la condición de hombres, pues la orden sigue cerrada al resto de las mujeres.

Pero en España las principales órdenes civiles han creado desde antiguo un brazo de damas para premiar los méritos de las mujeres, aunque esta adscripción no implica que, pese a su distinta denominación, su rango sea inferior a la correspondiente categoría masculina. Por eso, pese a que todas estas opiniones sobre la igualdad de derechos son respetables y defendibles, no lo son de igual manera los argumentos en los que se basan. Hace ya unos años la desaparecida ex ministra Loyola de Palacio se negaba a recibir el lazo de dama de Carlos III, es decir, la máxima categoría que esta orden confiere a las mujeres, afirmando que “*por qué los varones recibían la gran cruz y ella tenía que conformarse* –la expresión es literal– *con el lazo de dama por ser mujer*”. En el fondo la ministra estaba sentando el principio –absolutamente inexacto– de que las categorías femeninas valen menos que las masculinas. Algo así como si hubiera dicho: por qué los hombres pueden llevar pantalones y nosotras nos tenemos que *conformar* con llevar faldas.

Pero ciertamente en estos temas existen unos ciertos complejos sociales muy arraigados, que parecen indicar que lo femenino vale menos que lo masculino. No es otra la razón de que muchas mujeres prefieran ser abogados que abogadas o ingenieros que ingenieras –en contra, sobre todo, de la lógica gramatical–. Con el agravante además de que sobre todo ello sobrevuela siempre el pánico a la posible acusación de machismo.

Hace dos años la ministra de Defensa se presentaba a una recepción regia vestida de smoking. Curiosamente, una prenda de noche, que ella utilizaba de mañana. La indumentaria fue muy comentada y esta expectación fue descalificada por otro personaje gubernamental con la acusación de *machista*, ya que le parecía impensable que alguien pudiera hacer un comentario parecido sobre el atuendo de los varones. Pero, vayamos al fondo de la cuestión y apliquemos la no discriminación hasta el final. ¿Qué hubiera pasado si alguno de los ministros varones hubiera ido vestido con traje de falda larga, como estaba indicado en la invitación para las damas. ¿Por qué sólo pueden transgredir ellas el protocolo, es decir, vestir como los varones, y sin embargo no se permite a los varones vestirse con lo aconsejado para las mujeres? Mi opinión es que todo esto descansa en el fondo en un cierto complejo de inferioridad y que el día que todos vistiéramos igual habríamos dado un enorme paso adelante en la no discriminación, pero, de verdad, ¿habríamos salido ganando?

En fin un tema verdaderamente apasionante para seguir reflexionando durante mucho tiempo.

## PUBLICACIONES

### DISCURSOS DE INGRESO DISPONIBLES:

- J. Van Halen: *Los Van Halen, una familia flamenca en España*. 6,25 euros  
J. Salazar Acha: *Génesis y evolución histórica del apellido en España* (2ª edic). 6,25 euros  
F. Moxó: *Sacra Progenies. Aspectos genealógicos de la antroponimia religiosa*. 6,25 euros  
R. Serrador: *Pendón de la Banda, Pendón de la Divisa Real, Guión del Rey*. 6,25 euros  
F. García-Mercadal: *Los títulos de la Casa Real: algunas precisiones...* 6,25 euros  
P. Cordero: *El escudo de armas de Francisco Pizarro. Reflejo de la conquista...* 6,25 euros  
F. Alós Merry del Val, *La Nobleza en el Estamento de Próceres ...* 6,25 euros  
E. Fernández-Xesta, *Relaciones familiares entre el Condado de Urgell...* 6,25 euros  
H. O'Donnell, *Orígenes y trayectoria naval de la bandera de España*, 6,25 euros.  
M. Parada Luca de Tena, *Fray Ambrosio Montesino, predicador de los RR.CC ...* 6, 25 euros  
J. Gómez de Olea y Bustinza, *La Nobleza titulada en la América Española*, 6, 25 euros  
B. Caviro Martínez, *Las casas principales de los Silva en Toledo*, 6, 25 euros  
A. Pau Pedrón, *Los retratos del Infante Don Gabriel*: 6, 25 euros  
M. D. Duque de Estrada, *La nobleza y la cultura: la biblioteca del I Conde de Fuenrubia*, 6,25 euros  
J.M. de Francisco Olmos, *Las monedas genealógicas. El uso de la tipología monetaria...* 25 euros  
W. Rincón García, *La heráldica en la basílica de Nª Srª del Pilar de Zaragoza...* 25 euros

### MONOGRAFÍAS:

- J. Gascón de Torquemada: *Gaceta y nuevas de la Corte de España desde 1600*. 22 euros  
J. Salazar Acha y Mqs. de la Floresta: *La Divisa, Solar y Casa Real de la Piscina*. 12,50 euros  
J. Salazar Acha, *Estudio Histórico sobre una familia extremeña: Los Sánchez Arjona*. 50 euros  
F. Menéndez Pidal de Navascués, *El Escudo de España*, 20 euros  
J.M. de Francisco Olmos y F.Novoa Perea, *Historia y evolución del sello de plomo...* 40 euros  
Mª Dolores Duque de Estrada, *Los Brizuela, Condes de Fuenrubia, y familias...* 40 euros  
*Escudos y Banderas municipales de la Comunidad de Madrid*, Madrid 2007..... 50 euros  
*Conde de la Revilla, Recuerdos de mi vida*, Madrid 2011.....20 euros  
*Carlo Emanuele Ruspoli, Retratos. Anécdotas y secretos*, Madrid 2011..... 30 euros

### ANALES DE LA REAL ACADEMIA MATRITENSE

- Volumen I* (1991): 12,50 euros  
*Volumen II* (1992-1993) y *III* (1994-1995): 22 euros  
*Volumen IV* (1996-1997); *V* (1998-1999); *VI* (2000-2001); *VII* (2002-2003); *VIII/1* y *VIII/2* (2004);  
*IX* (2005-2006); *X* (2007); *XI* (2008); *XII* (2009); *XIII* (2010); y *XIV* (2011); 25 euros cada uno

### OTRAS OBRAS DISTRIBUIDAS POR LA REAL ACADEMIA:

- Estudios Genealógicos y Heráldicos I*, Madrid, 1985, 18,75 euros  
E. Fernández Xesta, *Un magnate catalán en la corte de Alfonso VII*. 17 euros

### Distribuidores

**E y P Libros antiguos s.l.** Alonso de Heredia 21,  
Apartado de Correos 57.072, 28020 Madrid, Tfno. 91. 726.61.52; Fax 91.726.83.15,  
E-Mail: eyp@eyplibros.es; Dirección Web-http://www.eyplibros.es

y

**Fabiola de Publicaciones Hispalenses, c/ Fabiola 7, 41004 Sevilla**  
Tfno. 95.456.24.86; Fax 95.422.21.18, E-mail: fabiola7@arrakis.es

*Estas publicaciones pueden adquirirse además en las siguientes librerías madrileñas:*

*Marcial Pons – Plaza del Conde del Valle de Suchil, 8*  
*Casa del Libro – Espasa Calpe - Gran Vía, 29*  
*Librería Gaudí – Argensola 13*

*Los números atrasados del Boletín, se solicitarán a los distribuidores, al precio de 2,5 euros*

